GENERALITAT VALENCIANA
Conselleria de Justícia, Transparència i Participació

ParticipAGRO: Redes, Territorio y Futuro

Resultados de la encuesta sobre la PAC 2028–2034

La UNIÓ

ÍNDICE

A. INTRODUCCIÓN 3
Contexto y objetivos 3
B. RESULTADOS 5
1. Relación con la actividad agraria 5
2. Producciones 6
3. Importe anual de ayudas directas percibidas 7
4. Prioridad de los colectivos en el reparto de las ayudas 9
5. Régimen simplificado para importes reducidos 10
6. Cálculo de las ayudas por hectárea 12
7. Reducciones progresivas de las ayudas más elevadas 14
8. Apoyo específico a sectores con dificultades 15
9. Medidas para la agricultura mediterránea 17
10. Requisitos ambientales y compensación de costes 19
11. Propuestas abiertas para la PAC 2028–2034 20
C. RESUMEN EJECUTIVO 21
D. METODOLOGÍA 23
1. Objetivos y alcance de la encuesta promovida por LA UNIÓ 23
2. Diseño metodológico 24
3. Diseño del instrumento 24
4. Muestra y alcance 26
5. Tratamiento y análisis de datos 27

A. INTRODUCCIÓN

El presente informe recoge los resultados de la **encuesta sobre la Política Agraria Común (PAC) para el periodo 2028–2034**, promovida por La Unió Llauradora i Ramadera para conocer las opiniones y prioridades de las personas participantes y contribuir a la elaboración de su posicionamiento ante la reforma. La consulta aborda la distribución de las ayudas directas, los colectivos que deberían recibir prioridad, la simplificación para quienes perciben importes reducidos, los criterios de cálculo de las ayudas, el apoyo a producciones con dificultades, las medidas para la agricultura mediterránea y los requisitos ambientales.

El archivo de Microsoft Forms facilitado para este informe contiene **208 registros de respuesta**, con fechas de finalización comprendidas entre el **20 y el 30 de octubre de 2026**. Estas fechas describen las respuestas incluidas en la exportación y no acreditan por sí solas el periodo completo de apertura del formulario. La encuesta se presentó como anónima y de participación voluntaria. Sus resultados describen las opiniones de quienes respondieron y no deben interpretarse como estadísticamente representativos del conjunto del sector agrario valenciano.

Contexto y objetivos

La reforma de la PAC puede introducir cambios relevantes en la distribución de las ayudas, las condiciones para acceder a ellas y el tratamiento de las explotaciones de menor dimensión. En este contexto, LA UNIÓ ha planteado una consulta para incorporar las aportaciones del sector a su reflexión sobre la futura política agraria, prestando atención a las características de la agricultura y la ganadería valencianas.

El primer objetivo es identificar las preferencias sobre los colectivos que deberían tener prioridad en las ayudas directas y sobre los criterios de reparto: simplificación para importes reducidos, cálculo de la ayuda por hectárea y posibles reducciones progresivas de las ayudas más elevadas.

El segundo objetivo es conocer la valoración del apoyo específico a sectores o producciones con dificultades y de las medidas adaptadas a la agricultura mediterránea. También se analiza la opinión sobre los requisitos ambientales, su viabilidad y la compensación de los costes y las posibles pérdidas de ingresos asociados a su cumplimiento.

Finalmente, la encuesta recoge propuestas abiertas sobre los cambios considerados más necesarios para que la PAC responda mejor a las

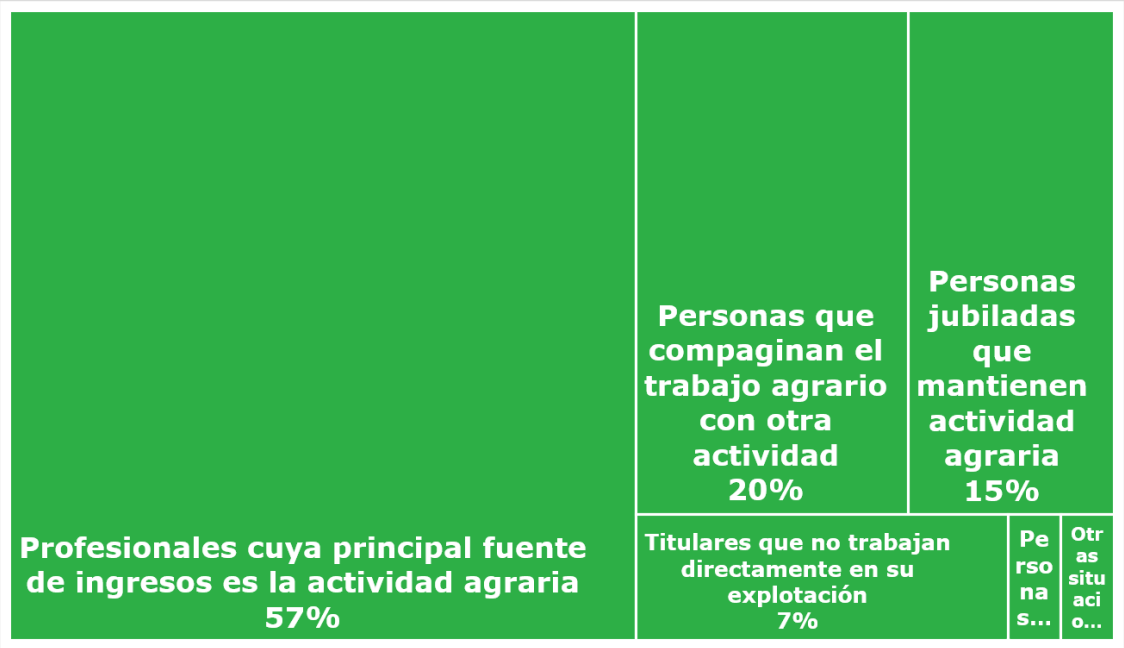
necesidades de agricultores y ganaderos valencianos. El informe distinguirá entre los resultados cuantitativos de las preguntas cerradas y la síntesis cualitativa de estas aportaciones, sin atribuir a los comentarios individuales un respaldo que no se haya medido.

B. RESULTADOS

1. Relación con la actividad agraria

De las 208 respuestas, 118 corresponden a profesionales cuya principal fuente de ingresos es la actividad agraria (56,7%); 41, a personas que compaginan el trabajo agrario con otra actividad (19,7%); y 31, a personas jubiladas que mantienen actividad agraria (14,9%). Las restantes se distribuyen entre titulares que no trabajan directamente en su explotación, con 14 respuestas (6,7%); personas que colaboran sin ser titulares, con 2 (1,0%); y otras situaciones, con 2 (1,0%).

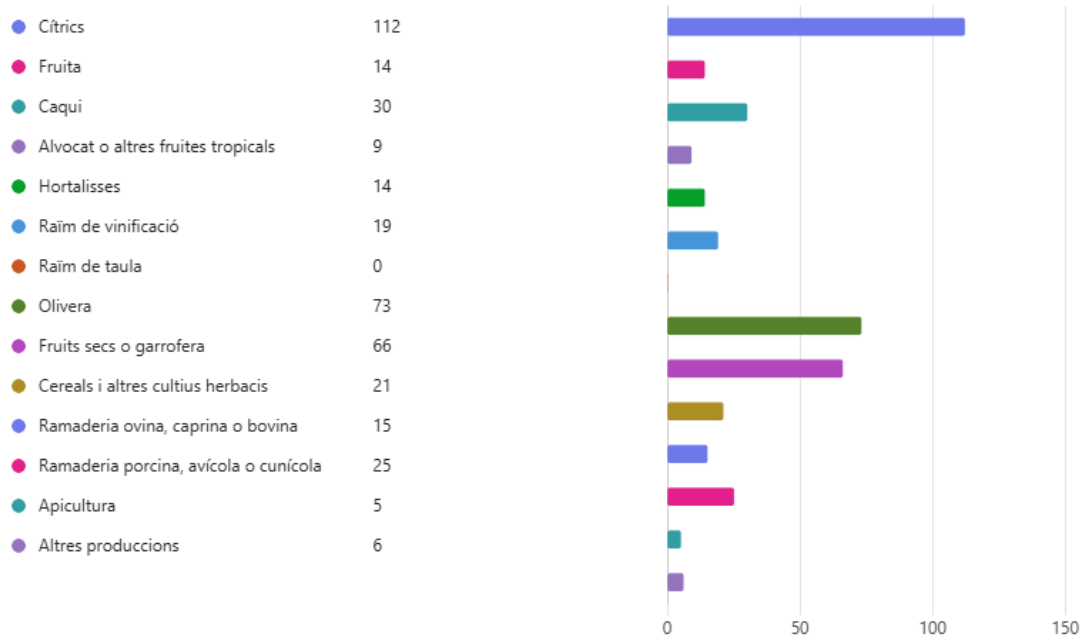
Por tanto, el perfil profesional representa más de la mitad de las respuestas, seguido de quienes compatibilizan la actividad agraria con otro trabajo y de quienes mantienen esta actividad tras la jubilación.



En conclusión, la consulta recoge principalmente la perspectiva de quienes tienen en la actividad agraria su principal fuente de ingresos, junto con las aportaciones de personas que la compatibilizan con otro trabajo o la mantienen tras la jubilación. Esta diversidad permite incorporar distintas formas de vinculación con el sector, pero el mayor peso del perfil profesional debe tenerse en cuenta al interpretar las preferencias generales. La composición de las respuestas no acredita que estos colectivos estén representados en la misma proporción que en el conjunto del sector agrario valenciano.

2. Producciones

Las producciones más presentes entre quienes respondieron son los cítricos, señalados en el 53,8% de las respuestas, seguidos del olivar (35,1%) y de los frutos secos o algarrobo (31,7%). A continuación, se sitúan el caqui (14,4%), la ganadería porcina, avícola o cunícola (12,0%) y los cereales y otros cultivos herbáceos (10,1%). La consulta recoge, por tanto, una diversidad de actividades agrícolas y ganaderas, aunque con una mayor presencia de las tres primeras producciones. Esta composición debe tenerse en cuenta al interpretar los resultados generales: refleja los perfiles productivos de quienes participaron, pero no el peso económico, la superficie ni la representatividad de cada sector en el conjunto de la agricultura y la ganadería valencianas.



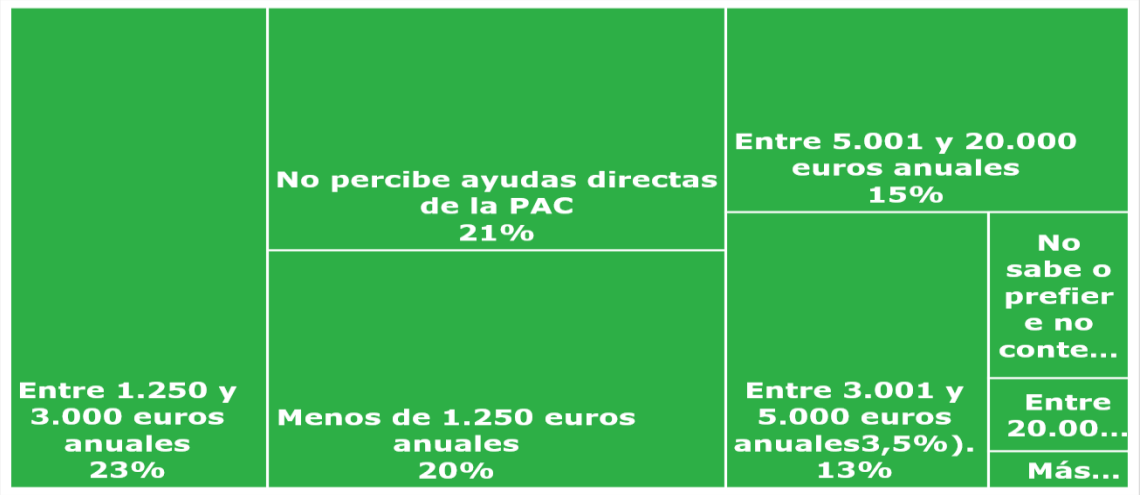
En conclusión, las respuestas recogen una diversidad de producciones, con especial presencia de los cítricos, el olivar y los frutos secos o algarrobo. Este perfil aporta contexto para interpretar las preferencias sobre las ayudas y las medidas específicas, pero no permite atribuir una posición concreta a cada producción sin analizar sus respuestas por separado. Además, al tratarse de una pregunta de selección múltiple, una misma persona podía señalar varias producciones: los porcentajes no deben sumarse ni interpretarse como grupos excluyentes. Los resultados describen la composición productiva de la participación, no una clasificación de las necesidades o de la importancia de cada sector.

3. Importe anual de ayudas directas percibidas

Las 208 respuestas se distribuyen según el importe anual de ayudas directas de la PAC declarado por quienes participaron. Los porcentajes se calculan sobre el total de respuestas, incluidas las de quienes no perciben ayudas y las de quienes no saben el importe o prefieren no contestar. Estos datos no se han contrastado con expedientes administrativos.

- No percibe ayudas directas de la PAC: 43 respuestas (20,7%).
- Menos de 1.250 euros anuales: 42 respuestas (20,2%).
- Entre 1.250 y 3.000 euros anuales: 48 respuestas (23,1%).
- Entre 3.001 y 5.000 euros anuales: 28 respuestas (13,5%).
- Entre 5.001 y 20.000 euros anuales: 32 respuestas (15,4%).
- Entre 20.001 y 40.000 euros anuales: 4 respuestas (1,9%).
- Más de 40.000 euros anuales: 2 respuestas (1,0%).
- No sabe o prefiere no contestar: 9 respuestas (4,3%).

En conjunto, 161 de las 208 respuestas (77,4%) corresponden a personas que no perciben ayudas directas de la PAC o que reciben hasta 5.000 euros anuales: algo más de tres de cada cuatro. Dentro de este grupo, 43 no reciben ayudas (20,7% del total) y 118 perciben ayudas de hasta 5.000 euros (56,7%). Otras 38 respuestas (18,3%) declaran importes superiores a 5.000 euros, mientras que 9 (4,3%) no concretan la cuantía. El intervalo más frecuente es el de 1.250 a 3.000 euros, con 48 respuestas (23,1%). Estos resultados muestran una mayor presencia de participantes sin ayudas o con importes reducidos, pero no indican cómo se distribuye el presupuesto de la PAC ni pueden extrapolarse al conjunto de las explotaciones valencianas. Al tratarse de intervalos, tampoco permiten calcular una ayuda media exacta. Los porcentajes de las ocho categorías suman el 100,1% por el redondeo a un decimal.

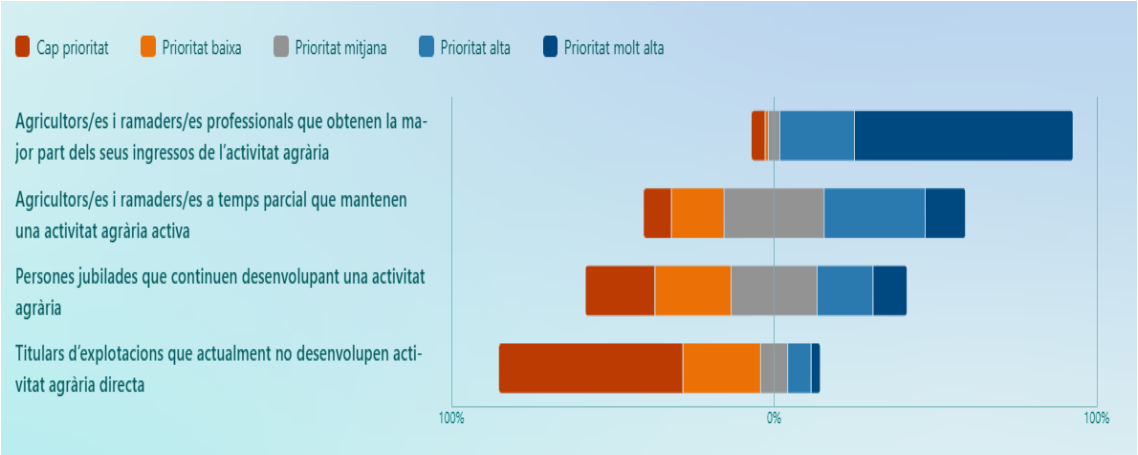


En conclusión, la consulta recoge principalmente la perspectiva de personas que no reciben ayudas directas o perciben importes reducidos, mientras que quienes declaran cuantías más elevadas tienen una presencia menor. Este perfil debe tenerse en cuenta al interpretar las opiniones sobre simplificación, reparto y reducciones progresivas, sin presuponer que el importe recibido determina la posición de cada participante. Los datos describen las cuantías declaradas por quienes respondieron, pero no permiten valorar por sí solos la suficiencia de las ayudas, la renta o la viabilidad de sus explotaciones.

4. Prioridad de los colectivos en el reparto de las ayudas

El colectivo al que se concede mayor prioridad es el de profesionales cuya principal fuente de ingresos procede de la actividad agraria. La valoración de quienes compatibilizan el trabajo agrario con otra actividad es más diversa: también reciben apoyos, relacionados con el mantenimiento de una actividad real. Para interpretar el resultado, hay que tener en cuenta que cada participante valoraba por separado a cuatro colectivos, desde ninguna prioridad hasta prioridad muy alta. No tenía que escoger solo uno, por lo que podía dar prioridad a varios.

Las opiniones están más repartidas cuando se pregunta por las personas jubiladas que mantienen actividad agraria. En cambio, los titulares que no trabajan directamente en su explotación reciben numerosas valoraciones de prioridad baja o nula, aunque tampoco hay unanimidad. Los comentarios reflejan distintas preocupaciones: apoyar a quien trabaja la tierra, reconocer el mantenimiento de pequeñas parcelas y concentrar las ayudas en la dedicación profesional. La conclusión es que destaca la prioridad profesional, pero no existe un acuerdo general sobre qué requisitos legales debería cumplir una persona para recibir ayudas.



En conclusión, la prioridad concedida al perfil profesional es la orientación más clara de este apartado, pero convive con posiciones diversas sobre quienes compaginan la actividad agraria con otro trabajo, las personas jubiladas que siguen activas y los titulares que no trabajan directamente en su explotación. Como cada colectivo se valoraba por separado, dar prioridad a uno no implica necesariamente excluir a los demás. El resultado permite identificar una preferencia sobre el destino de las ayudas, pero no un consenso sobre las condiciones de acceso ni una definición compartida de quién debería ser beneficiario.

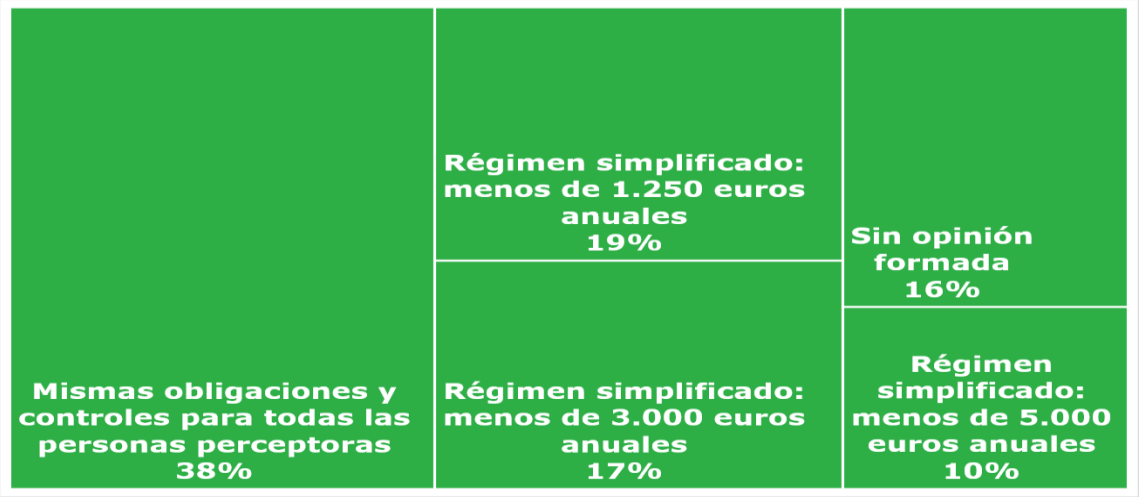
5. Régimen simplificado para importes reducidos

De las 208 respuestas, 96 (46,2%) apoyan un régimen simplificado para quienes reciben ayudas de menor importe, aunque se reparten entre tres límites distintos. Otras 79 (38,0%) consideran que todas las personas perceptoras deberían cumplir las mismas obligaciones y someterse a los mismos controles. Las 33 restantes (15,9%) no tienen una opinión formada. Los porcentajes se calculan sobre las 208 respuestas.

Las 96 respuestas favorables al régimen simplificado se distribuyen entre los siguientes límites de ayuda anual. Los porcentajes se refieren al total de 208 respuestas, no solo a las favorables:

- Menos de 1.250 euros anuales: 40 respuestas (19,2% del total).
- Menos de 3.000 euros anuales: 36 respuestas (17,3% del total).
- Menos de 5.000 euros anuales: 20 respuestas (9,6% del total).

En conjunto, el apoyo al régimen simplificado (46,2%) supera a la preferencia por obligaciones y controles iguales (38,0%), pero no alcanza la mayoría absoluta de las respuestas. Si se comparan las cinco opciones por separado, la más escogida es la de mantener las mismas obligaciones y controles para todas las personas perceptoras, con 79 respuestas. Entre las tres opciones favorables a la simplificación, el límite de menos de 1.250 euros es el más elegido, con 40 respuestas (19,2%), sin reunir una mayoría. Por tanto, no existe una mayoría absoluta ni a favor de un régimen diferenciado ni sobre el límite al que debería aplicarse. Pedir menos burocracia tampoco equivale necesariamente a respaldar controles diferentes según la cuantía recibida. Los porcentajes de las cinco opciones suman el 100,0% al redondearse a un decimal; los de las tres posiciones agrupadas suman el 100,1% por el mismo motivo.



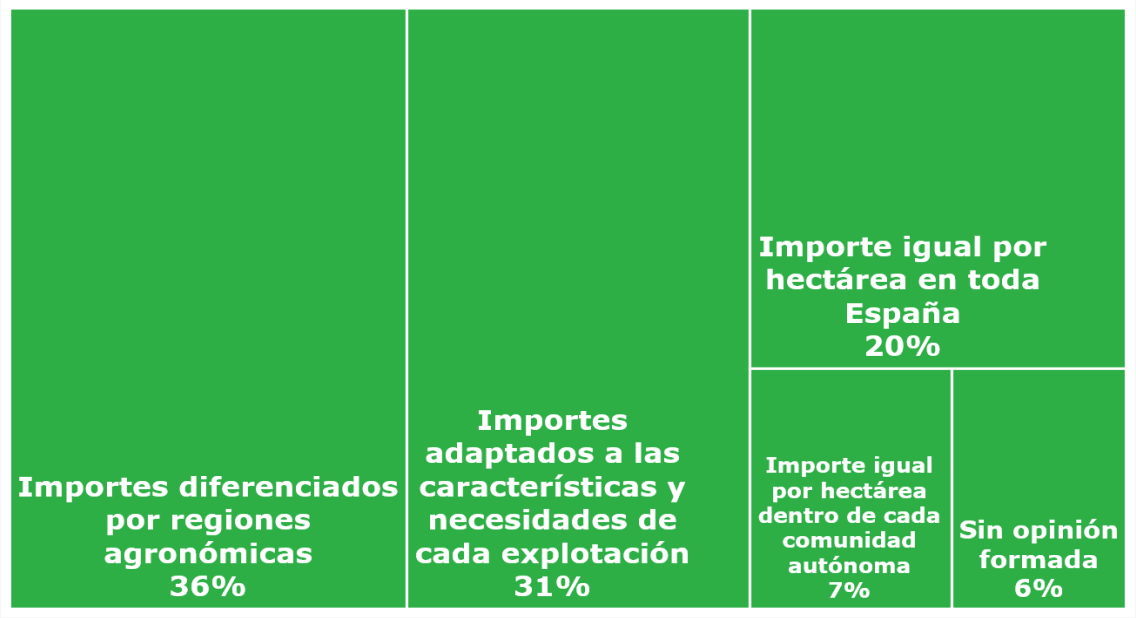
En conclusión, las respuestas no ofrecen un mandato mayoritario para implantar un régimen diferenciado ni para fijar su límite de aplicación. El apoyo conjunto a las tres alternativas de simplificación supera a la preferencia por obligaciones y controles iguales, pero esta última es la opción individual más elegida. El debate debe distinguir, por tanto, entre simplificar los trámites y establecer obligaciones o controles distintos según el importe percibido, sin presentar ambas cuestiones como equivalentes ni atribuir a un umbral concreto un consenso que los resultados no muestran.

6. Cálculo de las ayudas por hectárea

La opción más elegida para calcular las ayudas por hectárea es establecer importes diferenciados por regiones agronómicas, teniendo en cuenta las características productivas de cada zona, con 74 respuestas (35,6%). Le sigue adaptar los importes a las características y necesidades de cada explotación, con 64 respuestas (30,8%). Los porcentajes se calculan sobre las 208 respuestas.

Por su parte, 42 respuestas (20,2%) prefieren un importe igual por hectárea para todas las explotaciones de España y 15 (7,2%) optan por un importe igual dentro de cada comunidad autónoma. Las 13 restantes (6,3%) no tienen una opinión formada. Los cinco recuentos suman 208 respuestas; sus porcentajes suman el 100,1% por el redondeo a un decimal.

En conjunto, 138 respuestas (66,3%), aproximadamente dos de cada tres, prefieren que las ayudas se diferencien según las regiones agronómicas o las características de cada explotación. Otras 57 (27,4%) se inclinan por un importe uniforme, aunque discrepan sobre si debería aplicarse en toda España o dentro de cada comunidad autónoma. Existe, por tanto, una preferencia mayoritaria por tener en cuenta las diferencias territoriales o de las explotaciones, pero no una mayoría absoluta a favor de un modelo concreto: la regionalización agronómica es la opción individual más elegida y reúne el 35,6%. Los comentarios abiertos añaden críticas a las diferencias entre parcelas y a los derechos históricos, así como propuestas para incorporar superficies cultivadas que actualmente no reciben ayudas. Estas aportaciones expresan opiniones de quienes participaron y no acreditan cómo se aplica legalmente el sistema.



En conclusión, las respuestas se orientan mayoritariamente hacia un cálculo de las ayudas que tenga en cuenta las diferencias agronómicas o las características de las explotaciones, frente a la aplicación de importes uniformes. Sin embargo, esta coincidencia no supone un acuerdo sobre cómo concretar esa diferenciación: la regionalización agronómica es la alternativa individual más elegida, pero no alcanza la mayoría absoluta. El resultado respalda, por tanto, una orientación general hacia la adaptación de las ayudas, no una fórmula única de cálculo ni unos importes determinados por hectárea.

7. Reducciones progresivas de las ayudas más elevadas

La mayoría de las respuestas es favorable a reducir progresivamente las ayudas de mayor importe: 114 participantes (54,8%) escogen alguno de los tres límites propuestos. De ellos, 49 (23,6% del total) empezarían a aplicar reducciones a partir de 20.000 euros anuales; 27 (13,0%), a partir de 40.000 euros; y 38 (18,3%), a partir de 60.000 euros.

Por otra parte, 52 participantes (25,0%) rechazan las reducciones progresivas y 42 (20,2%) no tienen una opinión formada. Entre los límites propuestos, el de 20.000 euros es el más elegido, pero lo respalda menos de una cuarta parte de todas las respuestas.



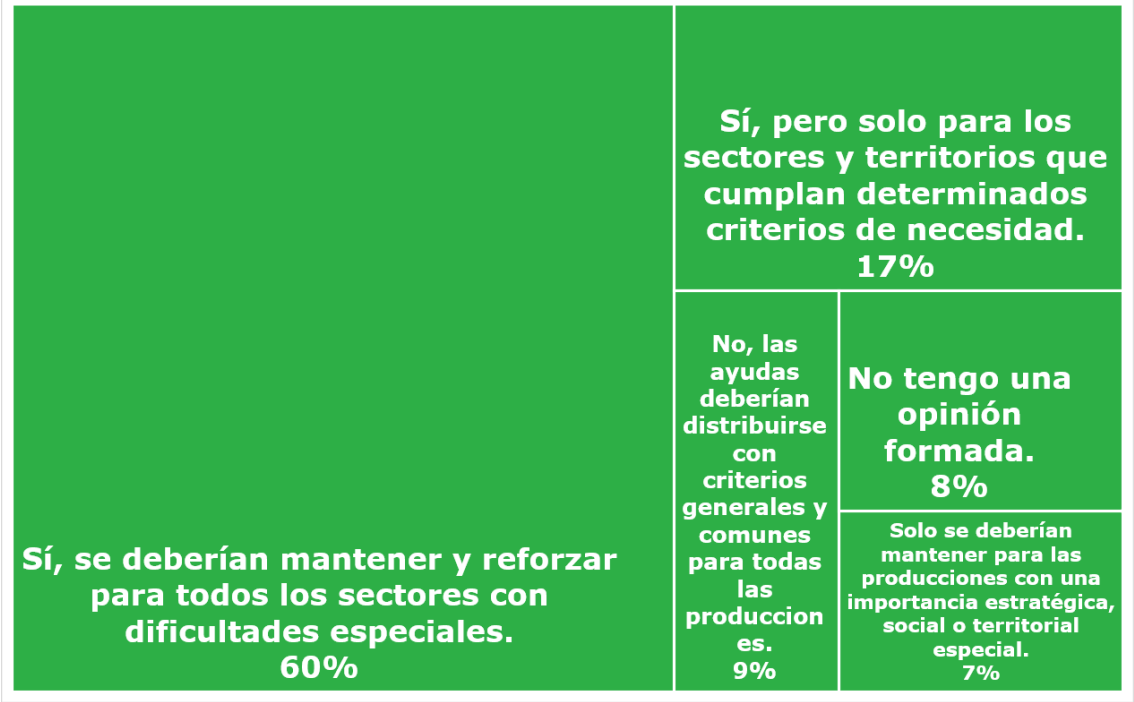
En conclusión, las respuestas respaldan mayoritariamente el principio de reducir progresivamente las ayudas de mayor importe, pero no permiten dar por acordado un límite concreto para iniciar los recortes. El umbral de 20.000 euros es el más elegido entre los propuestos, sin reunir por sí solo una mayoría. Este resultado ofrece una orientación para el debate sobre la redistribución de las ayudas, no un sistema de aplicación definido: quedan por concretar la intensidad de las reducciones, el tratamiento de los costes laborales y la posible existencia de un máximo de ayuda.

8. Apoyo específico a sectores con dificultades

De las 208 respuestas, 124 (59,6%) consideran que las ayudas específicas deberían mantenerse y reforzarse para todos los sectores con dificultades especiales. Esta opción reúne por sí sola la mayoría absoluta. Las cinco opciones se distribuyen de la siguiente manera; los porcentajes se calculan sobre el total de 208 respuestas:

- Mantener y reforzar las ayudas para todos los sectores con dificultades especiales: 124 respuestas (59,6%).
- Mantenerlas solo para los sectores y territorios que cumplan determinados criterios de necesidad: 35 respuestas (16,8%).
- Mantenerlas únicamente para las producciones con una importancia estratégica, social o territorial especial: 14 respuestas (6,7%).
- Distribuir las ayudas con criterios generales y comunes para todas las producciones, sin apoyos específicos: 18 respuestas (8,7%).
- Sin opinión formada: 17 respuestas (8,2%).

Al concretar posibles destinatarios en las respuestas abiertas, se mencionan cítricos, olivar tradicional, almendro y otros frutos secos, algarrobo, viñedo, arroz, caqui, frutales, hortalizas, ganadería extensiva, cunicultura y apicultura. También se pide tener en cuenta dificultades que afectan a distintas producciones: secano, montaña, pequeñas parcelas, problemas de mecanización, sequía, baja rentabilidad y riesgo de despoblación.



En conclusión, el 83,2% apoya mantener ayudas específicas para los sectores con dificultades, sumando tres alternativas con distinto alcance. La opción de mantenerlas y reforzarlas para todos los sectores con dificultades especiales obtiene por sí sola la mayoría absoluta, con el 59,6%, mientras que las otras alternativas favorables condicionan el apoyo a criterios de necesidad o de importancia estratégica, social o territorial. Por tanto, el respaldo conjunto no implica un acuerdo sobre los destinatarios y las condiciones de las ayudas, y los comentarios abiertos no permiten establecer prioridades sectoriales cuantificadas.

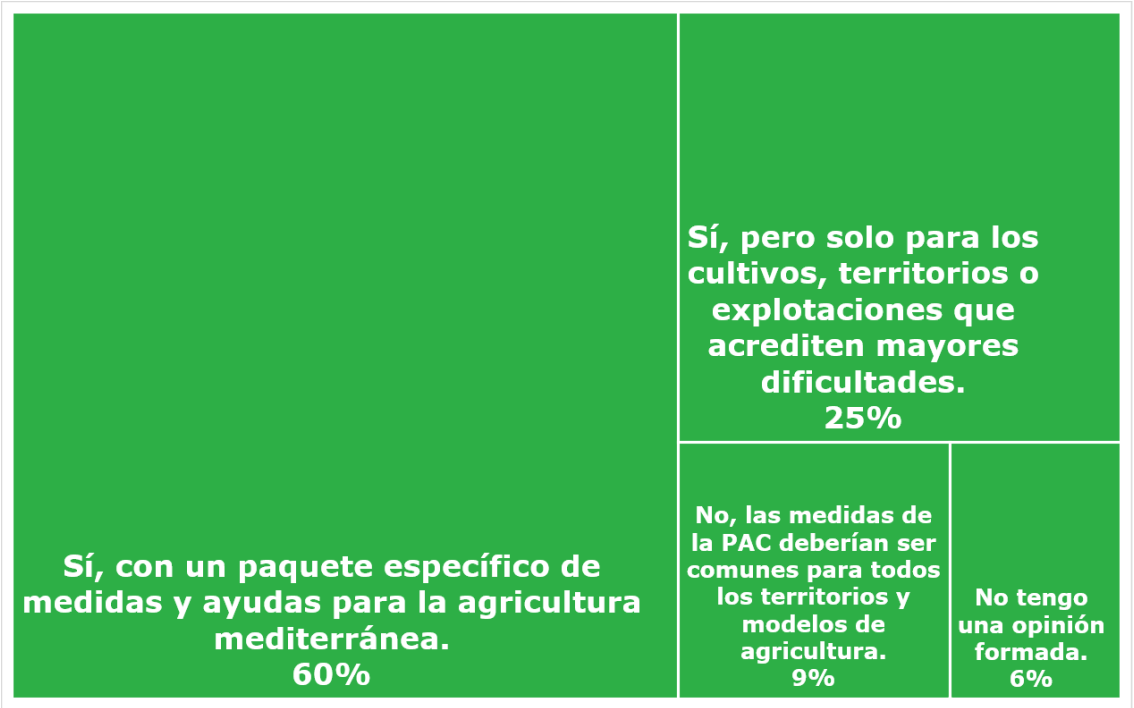
9. Medidas para la agricultura mediterránea

De las 208 respuestas, 125 (60,1%) apoyan un paquete específico de medidas y ayudas para la agricultura mediterránea. Esta opción es la más elegida y reúne por sí sola la mayoría absoluta. Otras 52 respuestas (25,0%) respaldan medidas únicamente para los cultivos, territorios o explotaciones que acrediten mayores dificultades. La distribución de las cuatro opciones es la siguiente; todos los porcentajes se calculan sobre las 208 respuestas:

- Establecer un paquete específico de medidas y ayudas para la agricultura mediterránea: 125 respuestas (60,1%).
- Aplicar medidas solo a los cultivos, territorios o explotaciones que acrediten mayores dificultades: 52 respuestas (25,0%).
- Mantener medidas de la PAC comunes para todos los territorios y modelos de agricultura: 19 respuestas (9,1%).
- Sin opinión formada: 12 respuestas (5,8%).

En las aportaciones abiertas se recogen argumentos y propuestas relacionados con las siguientes cuestiones:

- Adaptación a las características de los cultivos y de las pequeñas parcelas.
- Atención al secano, la sequía y las dificultades productivas de las zonas de interior.
- Reconocimiento de la función territorial de las explotaciones y del riesgo de abandono.
- En los comentarios, propuestas de apoyo al agua, modernización del riego y renovación varietal.

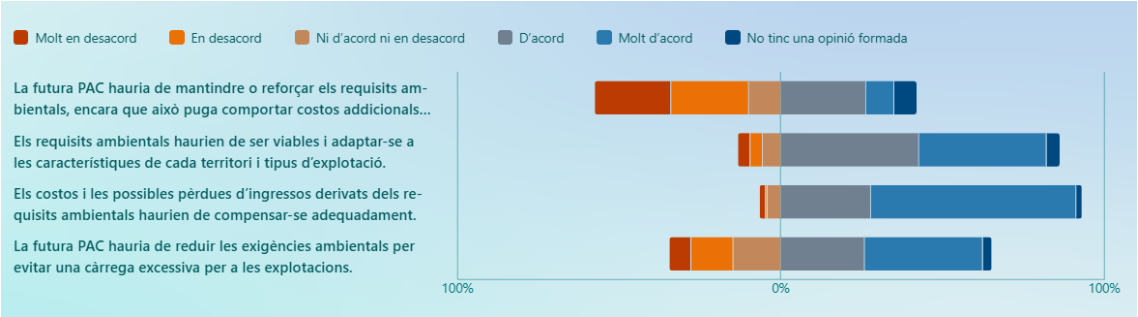


En conclusión, el 85,1% apoya medidas para la agricultura mediterránea, sumando el respaldo a un paquete específico y el apoyo condicionado a acreditar mayores dificultades. El paquete específico obtiene por sí solo la mayoría absoluta, con el 60,1%, mientras que el 25,0% limita las medidas a los cultivos, territorios o explotaciones que demuestren esas dificultades; por tanto, ambas posiciones no deben presentarse como un respaldo único a un paquete general. Frente al 9,1% que prefiere medidas comunes y al 5,8% sin opinión formada, predomina la preferencia por medidas diferenciadas, aunque las propuestas abiertas sobre agua, modernización del riego y renovación varietal no se han votado por separado y no tienen un porcentaje de apoyo medido.

10. Requisitos ambientales y compensación de costes

En el bloque ambiental destaca el apoyo a que las obligaciones sean viables y se adapten a las características de las explotaciones. También recibe un apoyo amplio la compensación de los costes y de las posibles pérdidas de ingresos que pueda generar su cumplimiento. La pregunta permitía expresar distintos grados de acuerdo o desacuerdo con cada afirmación, además de señalar que no se tenía una opinión formada.

Hay más división sobre si las exigencias ambientales deben mantenerse, reforzarse o reducirse. Algunas personas defienden las prácticas agroecológicas y unos eco-regímenes más exigentes; otras consideran prioritario reducir cargas y restricciones. Por tanto, el resultado no puede resumirse como un rechazo general a la protección ambiental: las posiciones difieren sobre el nivel de exigencia y la forma de aplicarlo.



En conclusión, la lectura disponible del bloque ambiental destaca la viabilidad y adaptación de las obligaciones y la compensación de los costes y las posibles pérdidas de ingresos, mientras que el nivel de exigencia suscita posiciones diversas y no puede interpretarse como un rechazo general a la protección ambiental. Esta conclusión debe considerarse con cautela, porque los enunciados de las cuatro afirmaciones aparecen incompletos en la exportación y solo puede describirse el sentido identificable, sin reconstruir el texto que falta. Cada afirmación aborda una cuestión distinta, por lo que sus respuestas deben interpretarse por separado y no sumarse en un único porcentaje de aceptación o rechazo de las medidas ambientales.

11. Propuestas abiertas para la PAC 2028–2034

Rentabilidad y destino de las ayudas

Los comentarios piden que la PAC contribuya a mejorar la renta y a mantener explotaciones viables. Se propone ajustar las ayudas al aumento de los costes y destinarlas a quienes realizan actividad agraria efectiva. No obstante, hay distintas posiciones sobre sus beneficiarios: unas aportaciones priorizan la dedicación profesional y otras defienden también el apoyo a las pequeñas explotaciones y a quienes trabajan a tiempo parcial. No puede afirmarse que exista un acuerdo sobre excluir a determinados colectivos.

Simplificación y acceso a las ayudas

Se pide una PAC más sencilla: menos trámites, información fácil de entender, procedimientos más rápidos y obligaciones ajustadas a los medios de cada explotación. También se propone revisar los derechos históricos y facilitar el acceso de parcelas cultivadas que no reciben ayudas. Son demandas y percepciones de quienes respondieron; no demuestran por sí mismas incumplimientos ni permiten comprobar la situación administrativa de una explotación concreta.

Territorio, pequeñas explotaciones y relevo

Las propuestas reclaman que las ayudas tengan en cuenta las dificultades del secano, la montaña, las explotaciones formadas por pequeñas parcelas, los terrenos abancalados y los municipios con riesgo de despoblación. También se pide facilitar la incorporación de nuevas personas al sector y el relevo: mejorar las ayudas de instalación y modernización y agilizar los expedientes para evitar que los proyectos se abandonen antes de comenzar la actividad.

Condiciones de competencia y sostenibilidad

Los comentarios piden condiciones de producción comparables para los productos propios y los importados, controles de las importaciones y precios que cubran los costes. También reclaman reconocer la aportación ambiental y territorial de la actividad agraria e incluyen propuestas sobre seguros, daños climáticos, agua y eficiencia del riego. Estos cuatro bloques resumen los temas presentes en las respuestas abiertas, no su orden de importancia: no se han contado de forma exhaustiva las menciones ni se han calculado porcentajes. Las afirmaciones económicas y comerciales se recogen como opiniones de las personas participantes, no como hechos contrastados con fuentes externas.

C. RESUMEN EJECUTIVO

La encuesta reúne 208 respuestas finalizadas entre el 20 y el 30 de octubre de 2026 y ofrece una base participativa para el debate de LA UNIÓ sobre la PAC 2028–2034. No es una muestra probabilística ni permite extrapolar sus resultados al conjunto del sector.

El perfil profesional predomina en la participación: el 56,7% declara que la actividad agraria es su principal fuente de ingresos, el 19,7% la compagina con otro trabajo y el 14,9% mantiene actividad tras la jubilación. Las producciones más presentes son los cítricos (53,8%), el olivar (35,1%) y los frutos secos o algarrobo (31,7%). La pregunta sobre producciones permitía seleccionar varias opciones, por lo que sus porcentajes no deben sumarse. Estos perfiles describen a quienes respondieron, no la composición del conjunto del sector agrario valenciano.

El 77,4% declara no recibir ayudas directas o percibir hasta 5.000 euros anuales. Este perfil debe tenerse en cuenta al interpretar las preferencias, sin presuponer que la cuantía recibida determina cada posición ni que permite valorar la renta o la viabilidad de las explotaciones. En el reparto de las ayudas destaca la prioridad concedida al perfil profesional, pero priorizar un colectivo no implica excluir a los demás: no existe un consenso sobre las condiciones de acceso ni una definición compartida de los beneficiarios.

El 46,2% apoya un régimen simplificado al sumar los tres umbrales propuestos, frente al 38,0% que prefiere obligaciones y controles iguales y al 15,9% sin opinión formada. El apoyo agregado a la simplificación es mayor, pero la igualdad de obligaciones y controles es la opción individual más elegida. No hay mayoría absoluta para un régimen diferenciado ni para un umbral concreto; simplificar trámites y diferenciar obligaciones o controles no deben presentarse como demandas equivalentes.

En el cálculo de las ayudas por hectárea, el 66,3% prefiere importes diferenciados por regiones agronómicas o adaptados a cada explotación, frente al 27,4% que opta por importes uniformes y al 6,3% sin opinión formada. La regionalización agronómica es la opción individual más elegida (35,6%), pero no alcanza la mayoría absoluta: se respalda una orientación hacia la adaptación, no una fórmula única. Por su parte, el 54,8% apoya reducciones progresivas de las ayudas más elevadas, el 25,0% las rechaza y el 20,2% no tiene opinión formada. Hay mayoría para el principio de reducción, no para un umbral concreto ni para un sistema completo de aplicación.

El 83,2% apoya mantener ayudas específicas para sectores con dificultades, sumando tres alternativas de distinto alcance. La opción de mantenerlas y reforzarlas para todos los sectores con dificultades especiales obtiene por sí

sola la mayoría absoluta (59,6%), sin que el apoyo agregado implique un acuerdo sobre los destinatarios y las condiciones. En agricultura mediterránea, el 85,1% respalda medidas diferenciadas: el 60,1% apoya un paquete específico y el 25,0% limita las medidas a cultivos, territorios o explotaciones que acrediten mayores dificultades. El respaldo conjunto no debe atribuirse íntegramente al paquete específico.

En el bloque ambiental destacan la viabilidad y adaptación de las obligaciones y la compensación de costes y posibles pérdidas de ingresos, mientras que el nivel de exigencia suscita posiciones diversas. No cabe interpretar estas diferencias como un rechazo general a la protección ambiental. La lectura es cautelosa porque los enunciados de las cuatro afirmaciones están incompletos en la exportación: no se reconstruye el texto ausente ni se suman sus respuestas en un porcentaje global.

Las aportaciones abiertas aportan ejes para el posicionamiento: renta, simplificación, pequeñas explotaciones, secano y montaña, relevo, acceso a ayudas, reciprocidad comercial y reconocimiento ambiental. Son líneas de debate derivadas de la consulta, no acuerdos orgánicos aprobados ni propuestas respaldadas todas por una mayoría medida.

D. METODOLOGÍA

Fechas observadas: 20–30 de octubre de 2026, según finalización de las respuestas exportadas.

Base: 208 registros.

Ámbito de referencia: agricultura y ganadería valencianas. El archivo no permite comprobar la residencia o provincia de cada participante.

1. Objetivos y alcance de la encuesta promovida por LA UNIÓ

La consulta de LA UNIÓ recoge preferencias sobre la futura PAC para orientar su reflexión institucional. No evalúa el cumplimiento normativo de las explotaciones ni estima necesidades presupuestarias.

Se diferencian las respuestas cerradas, que permiten recuentos, de los comentarios abiertos, que aportan argumentos y matices. La frecuencia de una opción no equivale a su aprobación por los órganos de LA UNIÓ.

El formulario se presentó como anónimo. La exportación muestra identificadores de respuesta y marcas temporales; las entradas de correo figuran como anónimas y no se utiliza información nominativa en el informe. No se afirma una auditoría jurídica o técnica de anonimización.

La participación es voluntaria y autoseleccionada. No se dispone de un marco muestral, de selección aleatoria ni de información sobre personas invitadas que no respondieron.

La utilidad del estudio es identificar prioridades, discrepancias y argumentos de quienes participan, para fundamentar posteriores debates sindicales e institucionales.

El formato digital facilita la recopilación de respuestas, pero puede introducir sesgos de acceso y participación. Su uso no garantiza por sí solo representatividad territorial o sectorial.

2. Diseño metodológico

2.1. Tipo de estudio

Estudio **cuantitativo-descriptivo** con preguntas cerradas y opción de respuesta múltiple, complementado con un análisis **cualitativo-exploratorio** de preguntas abiertas para recoger propuestas y percepciones personales.

2.2. Enfoque metodológico

La encuesta se enmarca en un proceso de **diagnóstico participativo sectorial**, permitiendo a los encuestados expresar no solo sus problemáticas y preferencias, sino también sus propuestas de mejora, con enfoque de consulta abierta y democracia interna.

3. Diseño del instrumento

3.1. Formato

El cuestionario fue desarrollado en formato digital, a través de la plataforma **Microsoft Forms (Microsoft 365)**, facilitando su difusión y recogida online. La herramienta fue seleccionada por su facilidad de uso, compatibilidad con dispositivos móviles y exportación directa de resultados.

3.2. Estructura del cuestionario

1. Diseño del instrumento de recogida de datos

La exportación contiene 12 bloques de preguntas sustantivas. Dos son matrices de cuatro afirmaciones o colectivos; su desdoblamiento genera 18 columnas de respuesta sustantiva, además de cinco campos de registro.

- **Perfil:** relación con la actividad, producciones e importe de ayudas.
- **Distribución:** prioridad por colectivos, simplificación, cálculo por hectárea y reducciones.
- **Apoyo específico:** sectores con dificultades, propuestas sectoriales y agricultura mediterránea.
- **Valoración:** cuatro afirmaciones ambientales y una pregunta abierta de cambios prioritarios.

El instrumento combina opción única, selección múltiple de producciones, escalas de prioridad y acuerdo, y dos campos abiertos. El encabezado de algunos ítems está recortado en el archivo, especialmente en el bloque ambiental.

2. Población objetivo y enfoque de muestreo

La encuesta está dirigida a:

- Personas vinculadas a explotaciones agrícolas o ganaderas, con dedicación profesional o parcial.
- Otros perfiles contemplados por el formulario: titulares sin trabajo directo, colaboradores y personas que mantienen actividad tras su jubilación.

Se trata de una muestra no probabilística por participación voluntaria. La exportación no identifica los canales concretos por los que accedió cada participante.

3. Procedimiento de recogida de información

La información procede de un formulario de Microsoft Forms exportado a Excel. Sus campos permiten:

- Ordenar las respuestas mediante su identificador.
- Conocer las fechas registradas de inicio y finalización.
- Relacionar las contestaciones de un mismo registro sin publicar datos identificativos.

Las respuestas son declaraciones de las personas participantes. No se han contrastado con registros de explotaciones, expedientes de ayudas o documentación contable.

4. Tratamiento y análisis de los datos

El informe presenta datos agregados y síntesis sin atribución personal. La base de cálculo es de 208 registros, salvo indicación expresa. Se mantienen las opciones sin opinión formada o sin respuesta como categorías distintas cuando proceda.

El análisis comprende:

- **Recuentos y porcentajes:** perfil, importes, régimen simplificado, cálculo de las ayudas por hectárea, reducciones progresivas, apoyo específico a sectores con dificultades y medidas para la agricultura mediterránea.

- **Lectura descriptiva:** prioridades, producciones y ambiente; no se presentan como tablas de frecuencia completas.
- **Síntesis temática:** campos abiertos, sin asignar porcentajes ni orden de frecuencia a las propuestas.

Los porcentajes se expresan con un decimal; las sumas pueden diferir de 100 por redondeo. En selección múltiple, los porcentajes por producción no serían sumables. No se aplican ponderaciones ni pruebas de inferencia estadística.

5. Finalidad del estudio

La información recopilada sirve para:

- Describir las preferencias expresadas sobre la PAC 2028–2034.
- Identificar coincidencias y posiciones diferentes en el reparto y las condiciones de las ayudas.
- Aportar argumentos para la reflexión y comunicación de LA UNIÓ, diferenciando datos y propuestas.

4. Muestra y alcance

4.1. Universo

Personas vinculadas a la actividad agraria o ganadera a las que se dirige la consulta sobre las necesidades del sector valenciano. No se dispone del tamaño del universo ni de un listado de personas destinatarias.

4.2. Muestra obtenida

Se analizan **208 registros de respuesta**, identificados del 1 al 208. No se acredita que equivalgan a 208 personas únicas: el anonimato impide comprobar duplicidades personales. No se han excluido registros por discrepar entre sí.

4.3. Técnica de muestreo

Muestreo no probabilístico y autoseleccionado. No consta selección aleatoria, cuotas, ponderación ni control de cobertura territorial. La muestra no acredita representatividad estadística.

- No se conoce el número de personas invitadas.
- No puede calcularse una tasa de respuesta.
- No corresponde publicar un margen de error propio de un muestreo aleatorio.

5. Tratamiento y análisis de datos

5.1. Análisis cuantitativo

Se calculan frecuencias absolutas y porcentajes sobre 208 para los bloques cuantificados. Las sumas de sus opciones se concilian con la base total. No se estiman importes medios a partir de intervalos ni se realizan cruces no verificados. Los demás bloques se describen cualitativamente y quedan sin tabulación exhaustiva en esta versión.

5.2. Análisis cualitativo

Se revisan los campos abiertos y se agrupan sus contenidos en ejes: renta, burocracia, destino de las ayudas, territorio, relevo, derechos, competencia y sostenibilidad. No se cuantifican las menciones ni se presenta una jerarquía. Se omiten expresiones insultantes y se conserva el sentido sustantivo sin atribuir acusaciones como hechos.